

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, PUERTO RICO

RESOLUCION NUM. 11

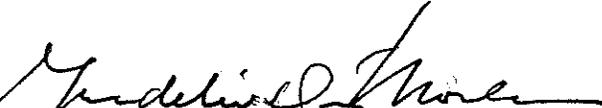
SERIE: 1986-87

DE LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL  
DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, PARA  
SOLICITAR A LA CORPORACION DE RENOVACION  
URBANA Y VIVIENDA DEL ESTADO LIBRE  
ASOCIADO DE PUERTO RICO, QUE PRESTE  
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION  
AL RESIDENCIAL PUBLICO VILLA MONSERRATE  
DE AGUAS BUENAS.

- POR CUANTO : El Residencial Público Villa Monserrate ubicado a la entrada del pueblo de Aguas Buenas en la Carretera Núm. 156 está en condiciones deplorables de deterioro físico.
- POR CUANTO : El Residencial aludido proyecta una imagen poco atractiva debido a la falta de pintura en sus exteriores, creando un impacto negativo en las personas que visitan la población.
- POR CUANTO : Existe en dicho Residencial un problema de aguas negras que corren por entre los edificios con el consiguiente peligro de contagio de enfermedades y otros efectos nocivos a la salud de los residentes y de la comunidad en general.
- POR CUANTO : Este Residencial Público no tiene acceso a los edificios de la parte sur para vehículos de emergencia como bomberos y otros en casos de ocurrir un siniestro.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Solicitar a la Corporación de Renovación Urbana y Vivienda que a la brevedad posible ofrezca a este Residencial Villa Monserrate de Aguas Buenas, Puerto Rico, los servicios de conservación y mantenimiento que necesita con urgencia.
- SECCION 2da : Solicitar la construcción de un acceso para vehículos de emergencia a los edificios de la parte Sur de este Residencial.
- SECCION 3ra : Enviar copia certificada de esta Resolución al Sr. Ariel Nazario, Secretario del Departamento de la Vivienda, a la Sra. Nereida Falto de Cole, Directora de la Corporación Urbana y de Vivienda y a otras personas y agencias concernidas.
- APROBADA : 21 de enero de 1987.

  
Carlos M. Ramírez Hernández  
Presidente

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea  
Municipal

  
Gudelio Díaz Morales  
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P.R.

C E R T I F I C A C I O N

Yo, Maribel Ayala Rivera, Secretaria Asamblea Municipal, del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la RESOLUCION NUM 11 Serie: 1986-87 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico, en Sesión ORDINARIA con los votos afirmativos de los siguientes miembros de la Asamblea:

HON CARLOS M RAMIREZ  
HON CARMEN D ORTIZ  
HON BENIGNO RODRIGUEZ  
HON SANDRA RAMOS  
HON AIDA FCA QUILES  
HON GLADYS HERNANDEZ  
HON SAMUEL SIERRA  
HON PEDRO J SIERRA  
HON MANUEL DIAZ  
HON JOSE B CANINO  
HON EDWIN F ROSARIO

En Contra:  
NINGUNO

Abstención:  
NINGUNO

Ausentes:

HON IVAN RIVERA GOMEZ  
HON ZOBEBIDA MERCED

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 23 de enero de 1987

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación, la cual firmo y sello con el sello oficial de este Municipio en Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 23 de enero de 1987.

  
Maribel Ayala Rivera  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO